

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

1 de abril, 2005

## **ACTA No. 1753-2005**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, preside  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
MBA. Juan C. Parreaguirre  
Dra. María E. Bozzoli  
Lic. José A. Blanco  
Prof. Ramiro Porras  
Sr. Luis Gerardo González, representante estudiantil

**AUSENTES:** Mtro. Fernando Brenes, se excusa

### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** M.Sc. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las diez horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir algunos temas. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el concurso interno "Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto", dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en relación con el Plan de Capacitación y Formación para el año 2005.; acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre la urgencia de la aprobación del Plan de Capacitación del 2005, nota del Dr. Víctor Hugo Fallas sobre solicitud de cambio de fecha de regreso de la actividad ante la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR a celebrarse en Honduras.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero solicitar al Consejo Universitario en nombre de la Comisión de Símbolos, la presencia en el Paraninfo Daniel Oduber a las 11 a.m. para escuchar la música del himno de la UNED. Lo que se necesita es que el Consejo Universitario la apruebe.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA NO. 1750-2005*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

#### *INFORMES*

1. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras en relación con el quebranto de salud del Papa Juan Pablo II.
2. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras sobre la muerte de Terry Shiavo.
3. Comentarios de la Licda. Marlene Víquez en relación con celebración del Acto Solemne de entrega de Títulos de Catedráticos.
4. Informe del Rector en relación con el proyecto de Ley 6386

#### *CORRESPONDENCIA*

1. Nota del Dr. Pedro Ramírez, en relación con la incorporación del Monseñor Girardi en la Comisión Académica de la Maestría en Teología. RE. CU-098-2005
2. Nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, en relación con la creación de la Comisión de Investigación. REF. CU-106-2005
3. Nota del Centro Universitario de Turrialba, sobre misiva de los estudiantes Roberto Soto Blanco y Alonso Barquero, referente a situación presentada en el curso Economía de los Recursos Naturales. REF. CU-107-2005

4. Copia de nota de la Fiscalía de la Federación de Estudiantes referente a anulación del proceso electoral del 12 de febrero del 2005. REF. CU-108-2005
5. Nombramiento de dos miembros en la Comisión de Carrera Profesional . REF. CU-109 y110-2005
6. Nota del Programa de Gerontología, en relación con observaciones al Proyecto de Ley “Código de la Vejez”. REF. CU-111-2005

#### *IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Letra y música del himno de la Universidad Estatal a Distancia
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el Plan de Capacitación y Formación 2005. CU.CPDA-2005-018 y REF-118-2005
3. Nota del Dr. Víctor Hugo Fallas sobre solicitud de modificación al acuerdo tomado en sesión No. 1750-2005, Art. IV, inciso 5) sobre su viaje a Honduras. REF. CU-125-2005
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre concurso interno “Jefe Oficina Control de Presupuesto”. REF. CU-116-2005
5. Prorroga de nombramientos para los puestos: Director de la Editorial, Jefe Oficina de Distribución y Ventas y Jefe Oficina de Control de Presupuesto.
6. Pésames a funcionarios
7. Oficio del Consejo Institucional de Investigación, sobre la evaluación de la efectividad y eficiencia de la estructura aprobada para el desarrollo de la investigación en la UNED y los aportes cuantitativos y cualitativos logrados por la investigación y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Sugerencias para mejorar el desarrollo de la Investigación de la UNED y la Gestión del Consejo Institucional de Investigación. REF CU-503-2004 y CU-CPDA-2004-136
8. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, sobre “Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006. Período de Ejecución 2001-1 Semestre 2004” y “Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006” REF. CU- 496-2004

9. Nota de la Oficina Jurídica sobre solicitud de agotamiento de la vía administrativa de la funcionaria Hilda Robles Sibaja. REF. CU-099-2005
10. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del funcionario Tito Méndez Jiménez. REF. CU-100-2005
11. Nota de la Oficina Jurídica referente a solicitud de reconocimientos de derechos laborales presentados por los señores Víctor Guillén Solano, María Puro y Gatean Bruynen. REF. CU-101-2005

## V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
3. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
4. Oficio del Consejo Editorial, referente a revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas. REF. CU.CPDOyA-2004-098
5. Oficio del Consejo Editorial, sobre propuesta de modificación al reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificación pago por concepto de dictámenes de lectores especializados. REF. CU. CPDOyA-2004-099
6. Oficio de la Oficina de Control de Presupuesto, en que remiten Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004. REF. CU.CPDOyA-2004-100.
7. Oficio de la Oficina Jurídica, adjuntando propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas. REF. CU.CPDOyA-2004-101

8. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, así como oficio del Director de Producción de Materiales Didácticos, adjuntando instrumentos con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales. REF. C.U. CPDOyA-2004-102
9. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones. REF. CU. CPDOyA –2004-103
10. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU.CPDOyA-2004-105
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación al Art. 46 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2005-007
12. Análisis sobre la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario en la Universidad. CU.CPDOyA-2005-008
13. Propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina. CU.CPDOyA-2005-010
14. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con propuesta del Reglamento de Uso de Correo Electrónico de la UNED. CU.CPDOyA-2005-012
15. Solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porrás, sobre la ejecución de normas presupuestarias. CU.CPDOyA-2005-014
16. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004. CU.CPDOyA-2005.015
17. Informe de labores de la Vicerrectoría de Planificación, correspondiente al periodo de noviembre de 1999 a octubre del 2004. CU.CPDOyA-2005-016

## **VI. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.**

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
3. Solicitud del Lic. Régulo Solís en relación con propuesta para definir conceptualmente en la Universidad los términos estudiante y cliente. CU-CPDEyCU-2005-005
4. Solicitud del Lic. Régulo Solís sobre la posibilidad de analizar los efectos del Sistema de Estudios de Posgrado en la contribución al desarrollo de los programas de grado y pregrado. CU-CPDEyCU-2005-006
5. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre sobre el Fortalecimiento de la Investigación Regional. CU-CPDEy CU-2005-007
6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre los lineamientos para las eventuales situaciones especiales que enfrentan los estudiantes que no pueden aplicar exámenes. CU.CPDEyCU-2005-008
7. Nota de la Dirección Financiera sobre informe de los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED y subsidio realizado por estudiante y por el Centro Universitario. CU-CPDEyCU-2005-011

## **II. APROBACIÓN DE ACTA NO. 1750-2005**

Se aprueba el acta No. 1750-2005 con modificaciones de forma.

### **III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **INFORMES**

##### **1. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porrás en relación con el quebranto de salud del Papa Juan Pablo II.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Que tomemos en cuenta en estos momentos la situación del Papa. Me parece que una persona que entró en la humanidad de la manera que lo ha hecho, que en este momento esté tan gravemente enfermo. Quería nada más mostrar que una persona que ha dado un ejemplo de vida para todos, donde el sufrimiento a él no le importó presentarse con lo que a cualquier persona quiere ocultarle a la gente una traqueotomía, un parkinson, el hombre se mantuvo hasta el final, dando su testimonio de no bajarse de la cruz, considero que es el testimonio más grande que él ha dado.

Quería referirme al tema, para que los que hemos orado por él, sigamos orando y ahora – si ya murió- en término de regocijo de que está en el lugar donde él luchó y ha querido llevar a la Iglesia Católica. Como católico quería manifestarlo.

##### **2. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porrás sobre la muerte de Terry Shiavo.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Deseo mostrar mi conmoción absoluta por la muerte de la señora Terry Shiavo.

Me parece que hace unos meses o algunos años, en que todos participamos cuando firmamos para que no lapidaran a una mujer en África y todos veíamos la salvajada de un país africano que iba a lapidar a una mujer, todos estuvimos atentos a repudiar ese acto.

Particularmente me dio mucha pena, que ni siquiera pude escribir algo, para poner un alto a tan terrible muerte de una persona, por inanición que no debía nada y que fue condenada simplemente porque ni las acciones judiciales, ni las acciones políticas de una civilización que ya no es la africana, sino de una nación que se supone es la más adelantada del mundo, ni siquiera los organismos legales están para que una persona no se le pueda asesinar de la manera en que se asesinó a esa mujer.

Quería mostrar por lo menos mi indignación porque esto haya ocurrido y haya tenido este desenlace.

### **3. Comentarios de la Licda. Marlene Viquez en relación con celebración del Acto Solemne de entrega de Títulos de Catedráticos**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada un agradecimiento muy especial a doña María Eugenia Bozzoli, por las palabras que dirigió ayer a los Catedráticos. Escuchándola me hizo meditar en una serie de aspectos que nosotros acá en el Consejo Universitario debemos ponerle más atención.

A raíz de esas palabras de doña María Eugenia Bozzoli, es que quisiera plantear la siguiente inquietud. Soy respetuosa y aprecio a todas las personas que ayer obtuvieron su condición de Catedrático. La inquietud la expreso para que se encuentra una solución a futuro. Este Consejo Universitario debe meditar, debe reflexionar sobre las condiciones que debe tener un funcionario para ser declarado Catedrático.

Digo esto porque haciendo la revisión y escuchando a doña María Eugenia Bozzoli, y observando a las personas que habían adquirido esa condición, me llamó la atención que en este caso concreto, hay funcionarios que han llegado a la condición de Profesional 5, pero están llegando a la condición de Catedrático sin ser docente en la UNED, quizás ese detalle no se analizó con la debida seriedad que tiene.

Reconozco que soy parte de ese error, porque en los años anteriores solo centré la atención a la condición de Profesional 5, pero, no necesariamente un funcionario que tiene la condición de Profesional 5 debería de adquirir la condición de Catedrático. Si se va a homologar con los compañeros de otras universidades, estas personas que han adquirido esa condición de tanto prestigio y, de las palabras dichas por doña María Eugenia interpreto, que la condición de catedrático es el resultado de una larga trayectoria de la persona, donde se muestra su producción intelectual, su vida académica en una Universidad y el compromiso que adquieren esas personas, precisamente enriquecer la vida académica de la Institución.

Aquí hay personas que han trabajado en la UNED, muy respetables, han trabajado en dependencias, que forman parte del proceso académico. Pero me parece que llegar a la condición de Catedrático sin haberse acercado a las aulas donde se da tutoría presencial, sin conocer algunos Centros Universitarios de la UNED, personas que saben que las respeto muchísimo, que les guardo una gran estima, hay algo que está mal. Me parece que este asunto vale la pena meditarlo, porque cerca del 50% de las personas que ayer recibieron la condición de Catedrático, algunos de ellos nunca se han acercado a dar una tutoría. Sé que hay personas que lo hacen ahora en posgrado, pero es otra realidad. La interpretación del himno de la UNED, no está hablando de la UNED de Posgrado, sino que está hablando del origen de la UNED.



Me parece que es conveniente que se haga un análisis, no le quiero restar mérito a la convicción que obtuvieron ayer compañeros y compañeras, me parece que fue todo un esfuerzo; recuerden a otros, que se han ido pensionados y que no pudieron obtener esa condición, pero cuando escuché a doña María Eugenia y observé lo que estaba sucediendo, me hice esta pregunta ¿Qué clase de Universidad es la que estamos haciendo?, quizás eso es parte de la confusión que muchas veces tenemos acá.

Después de eso estuve meditando y me dije: bueno voy a decírselo al Consejo Universitario. Igual que don Carlos Morgan, estoy en el proceso de campaña, podría evitar el decir cosas como las que he dicho, pero, creo que no se trata de eso, se trata de ser responsable con la función que uno ejerce. También aclaro, que conozco el gran esfuerzo que ha hecho la Vicerrectoría de Planificación y todo el equipo para hacer el planteamiento del Plan de Desarrollo Institucional. Sin embargo, quizás por la experiencia que tuve y porque me correspondió trabajar en la Comisión de Producción de Materiales, cuando me incorporé a esa Comisión, el grupo de compañeros, todos muy respetables y los aprecio mucho, se tenía que manejar muchísimos asuntos de la parte académica y, ellos no lo conocían..

En la Comisión donde estaba, habían compañeros y compañeras que no saben qué es una unidad didáctica modular, no saben una serie de aspectos de la vida académica institucional. Si la jornada es para retroalimentarnos con una actividad para formarnos sobre qué es lo que hacemos cada uno y compartamos cada uno la gestión que hace, me parece bien. Pero, se requería para el Plan de Desarrollo Institucional. La Vicerrectoría de Planificación necesitaba este insumo para hacer el planteamiento. Salí muy preocupada de esa actividad organizada por la Vicerrectoría de Planificación, porque me parecía que era una dinámica limitante, estaban participando muchas personas que tienen todo el derecho de participar, pero que quizás no han tenido la oportunidad de reflexionar sobre ciertos aspectos de la vida académica.

Empecé a buscar a todas las personas que estuvieron en la jornada, que fueron alrededor de 70 personas, de estas 70 personas si acaso 30 personas sí han trabajado no solo en las Escuelas, sino que también, en Producción Académica o en algo similar, tienen conocimiento del proceso docente; pero cerca de 40 compañeros o compañeras, nunca han participado en ese tipo de gestión. Me parece que esto también es importante que se analice con la delicadeza que se tiene, porque soy la primera defensora de que la Vicerrectoría de Planificación ha hecho un gran esfuerzo para que todo se tenga que hacer bien. Ese día le solicité a don Miguel González que fuera al grupo donde yo estaba, pero él mismo me decía que no podía porque estaba concursando para el puesto de Director de Producción Académica. Le indiqué que no pensara en eso y que fuera conmigo a esa comisión porque había compañeros que necesitaban alguna información y necesitaba la ayuda. Al final él accedió y se hizo el mayor esfuerzo y compartimos con las personas que estaban ahí.

Me parece conveniente que comprendamos el concepto de Universidad. Lo que hice en la mañana fue lo siguiente. Me fui a buscar en la red el organigrama institucional, observé que en la Vicerrectoría Académica con todas las dependencias, hay 11 jefaturas o mandos; en la Vicerrectoría de Planificación hay 2 jefaturas o mandos; en la Vicerrectoría Ejecutiva hay 13 jefaturas o mandos. Entonces sentí que hay un desbalance en este asunto, porque de acuerdo con la teoría del cuadro de mando integral, puedo entender que para hacer el Plan Estratégico hay que trabajar con los líderes, con los mandos medios, con los Jefes de Dirección, todo eso lo puedo entender, pero de ahí a analizar condiciones muy específicas, como docencia, extensión, investigación, producción de materiales, vida estudiantil y otro que es gestión con funcionarios que su cotidianidad no tiene relación con ello, no está bien. En realidad se hizo un esfuerzo, quizá en otro tipo de jornada está bien para que todos podamos compartir qué es lo que hacemos y ver de qué manera una dependencia colabora con la otra, es parte de lo que hemos hecho durante este tiempo, pero sí me preocupó la actividad de la Vicerrectoría de Planificación, porque es para el Plan Institucional.

Había leído años atrás “La transformación de la Educación Superior. Retos y perspectivas”, muy rápidamente saqué donde habla que dentro del contexto que tenemos de una sociedad de conocimiento y de toda esta situación que se da, el concepto de Universidad se está transformando y precisamente, se refiere a una Universidad más dinámica y menciona que la UNESCO ha dado ciertas líneas en este sentido. Dice que “...la Universidad es un lugar de formación de alta calidad, un lugar donde el acceso depende principalmente del mérito intelectual asegurando la igualdad, una comunidad dedicada a la investigación, la creación y la difusión del conocimiento, al progreso de la ciencia y que participe en el desarrollo e innovaciones e inversiones tecnológicas. Un lugar de aprendizaje basado en la calidad y en el conocimiento. Un lugar que acoja a los que regresen para actualizar y perfeccionar sus conocimientos y sus competencias. Una comunidad en que un día apoye efectivamente la cooperación con la industria y los servicios en favor del progreso económico de la región y la nación. Un lugar en que se individualicen, discutan, aborden y explique eclíptica bien informada problemas de diversa índole y se fomente la participación activa de los ciudadanos en los debates sobre el progreso social, cultural y virtual. Un lugar al que gobiernos y demás instituciones públicas, pueden dirigirse en busca de formación científica y clave. Una comunidad cuyos miembros íntegramente dedicados a los principios de libertad académica, estén comprometidos en la búsqueda de la verdad, la defensa y el fomento de los derechos humanos, la democracia y la justicia social y la tolerancia en sus propias comunidades...”, vienen otros valores más “...una institución bien ubicada en el contexto mundial con todas las amenazas y las posibilidades inherentes y adaptada al ritmo de vida contemporáneo a las características de cada región y de cada país”.

Lo que deseo plantearle al Consejo Universitario, es que me parece conveniente, sea que yo esté aquí o no esté, pero sí que analice qué se va a entender por Catedrático en esta Universidad, porque el Catedrático tiene una connotación muy

especial, que de acuerdo con lo que le escuché ayer a doña María Eugenia Bozzoli y dado que somos partícipes también del Consejo Nacional de Rectores de CONARE, debemos de encontrar la manera de homologar esa condición en las cuatro universidades, entonces para ser declarado Catedrático, tener esa condición, quizás habría que agregarle algunas condiciones más al P 5, para que la persona también demuestre que ha tenido una trayectoria académica en todo el proceso.

Esta es mi solicitud respetuosa que le hago al Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que reconocer que la actividad de ayer fue una actividad histórica, muy importante para nosotros los unedianos y que esto tiene que ir evolucionando para precisamente acercarse a ese ideal que doña Marlene Víquez aspira, que tenga la Universidad en un momento.

Pero me parece que la actividad de ayer fue muy trascendente en ese sentido. Vi a los compañeros muy satisfechos, me encantó ver a don Celedonio Ramírez feliz. Creo que ese derecho no lo debemos de dejar pasar.

Me parece que cada vez más todos los universitarios somos más académicos, si las políticas que hemos generado en los últimos cinco años, por ejemplo en la parte de investigación, en la parte de extensión, el mismo Plan de Desarrollo Académico, lo que busca es involucrar no solo al académico puro, sino a todo universitario y en ese sentido más bien, no me parece extraño que la Vicerrectoría de Planificación haya optado por un tipo de convocatoria en particular, porque muchos insumos ya están elaborados, por ejemplo el Plan de Desarrollo Académico, me parece a mí que a eso se le dio mucho esfuerzo, mucho pensamiento y que en eso tenemos grandes esperanzas, el mismo modelo pedagógico aunque algunos critican que no se ha debatido, sufre todo un proceso de debate al interno de la Vicerrectoría Académica que a algunos no les gustó, está bien, pero fue aprobado por los académicos.

Hay una serie de insumos que ya le dan un cierto contenido a toda la estrategia académica de la Universidad, doña Marlene Víquez ha reconocido ante este Consejo que muchos de la parte de administrativa, muchos jefes, profesionales, damos tutoría a honorem y estamos involucrados en el proceso académico de la Universidad. Entonces el hecho de que algunos desconozcan algún aspecto de la parte académica, no significa que en realidad lo esté desconociendo.

Si la preocupación de doña Marlene Víquez está en el sentido de que deben de haber más personas directamente vinculadas desde la Vicerrectoría Académica en estos problemas de la UNED, me parece que eso es corregible y debe hacerse, porque así debe de ser, así nos enriquecemos todos. Si esperamos al Catedrático nuestro, creo que siempre va a ser así, siempre tenemos que arriesgarnos a eso que realmente sea dedicada a la parte docente, pero es innegable que esta actividad de ayer, fue una actividad de las más agradables que he tenido en los

últimos cinco años acá, de ver a la gente con esa alegría, de sentirse orgulloso de pertenecer a esta institución, todo eso me parece que es importante.

Lo que explica doña Marlene Víquez, es lo que todos tenemos que hacer, el acercarnos a ese ideal, al que todos queremos, cada vez ser mejores.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, quiero aclarar que, no le estoy restando méritos a la actividad de ayer. Pienso que con lo expresado por don Carlos, se está haciendo una interpretación equivocada de mis palabras. Lo que trato de decir es que, desde mi punto de vista de lo que debe ser una Universidad, de lo que debe ser un Catedrático Universitario, muy bien lo expresó ayer doña María Eugenia Bozzoli en sus palabras, es conveniente que este Consejo analice de qué manera se esté interpretando la condición de Catedrático, es lo que estoy diciendo. Una persona puede llegar a su condición de Profesional 5, salarialmente va a ganar exactamente igual. El asunto está en que esa condición de Catedrático es especial, desde el punto de vista mío.

Tampoco lo que estoy diciendo está maltratando a otros compañeros que han tenido interés de incorporarse a la actividad académica. Me parece excelente y así lo he dicho. Más bien me preocupa que hay muchos compañeros del área administrativa, que están haciendo un gran esfuerzo, que no tienen posibilidad para mejorar su condición salarial y han tenido que recurrir a ofrecer sus servicios a la docencia, por una cuestión salarial. El punto no es ese. No es que quiera maltratar a alguien, es una cuestión conceptual, se trata de una declaratoria de una condición especial por su vida académica. Considero que es necesario reflexionar a futuro, si esta Universidad debe evaluar la declaratoria de Catedrático, no la condición de Profesional 5. Creo que deben existir algunas condiciones para ser declarado Catedrático.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un tema que debemos de mantener, de hecho quisiera referirme a lo mismo, pero no me alcanza el tiempo.

#### **4. Informe del Rector en relación con el Proyecto de Ley 7386**

MBA RODRIGO ARIAS: Hemos estado trabajando para la modificación de la Ley 6386, que es aquella que da recursos directos a las Universidades y que solo la UNED había sido excluida históricamente de dicha Ley.

Esta semana terminamos con la elaboración del Proyecto de Ley y los dos diputados de San Carlos y sus asistentes, que han estado totalmente involucrados en ayudarnos. Vimos el proyecto de ley, la presentación de motivos, nos llevaron al plenario de la Asamblea para presentarlo con la firma de los demás diputados, no solamente de ellos dos y lo firmaron 47 diputados, solo del Movimiento Libertario no, de los que estaban presente ese día, eso fue el día martes.

El día miércoles se habló con el Presidente de la República para que lo convoque y de igual manera se manifestó a favor del proyecto, recordó en ese momento que dos hijos de él estudiaron en la UNED y que unos nietos estudian en la UNED, y que la Universidad cumple la misión que tiene y que como no lo va a firmar. Ya está en la Asamblea Legislativa y se está analizando la posibilidad de exonerarlo de los trámites formales de publicación y lectura para ver si llega antes a la Comisión y se ahorra unos días.

Esperamos que den los resultados apropiados, no es una cosa fácil, pero parece que está avanzando muy positivamente y que pronto pueda darse el proyecto de Ley que incorpore a la UNED en esta Ley que reparte algunos recursos de renta para las universidades, donde la UNED por errores históricos había sido excluida y que ahora estamos pronto en las condiciones de reversar ese error histórico que había excluido a la Universidad.

Ayer circuló un boletín de prensa en la Asamblea Legislativa y voy a leerlo.

\* \* \*

El MBA Rodrigo Arias da lectura del Boletín de Prensa que circuló en la Asamblea Legislativa.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es muy agradable escuchar el informe del señor Rector, porque usted había hablado sobre eso en otros momentos. Sé que no fue fácil, pero en todo caso, es muy agradable escucharlo, no sé cuánto puede significar eso para la UNED.

Tengo entendido también que se está haciendo todo el esfuerzo para lograr el asunto del terreno de Puntarenas y de San Marcos. En ese sentido, me parece muy valioso el esfuerzo, y ojalá que este año se logre.

MBA RODRIGO ARIAS: Espero verlo realizado pronto, ha sido una lucha de mucho tiempo, una aspiración de uno, pero también aquí hay momentos en que se posibilita. En este momento la UNED tiene un posicionamiento que es el que nos permite avanzar de esa manera en un órgano como la Asamblea Legislativa y donde 47 diputados de los presentes el día martes, firmaron para presentar como proponente el proyecto. Esperamos que el Partido Libertario no le ponga muchos obstáculos.

## **CORRESPONDENCIA**

### **1. Nota del Dr. Pedro Ramírez, en relación con la incorporación de Monseñor Girardi en la Comisión Académica de la Maestría en Teología**

Se conoce nota recibida el 14 de marzo del 2005 (REF. CU-098-2005), suscrita por el Dr. Pedro Ramírez, Coordinador del Programa de Teología, en el que informa que Monseñor Vittorino Girardi, Doctor en Teología y Secretario de la Conferencia Episcopal, ha aceptado formar parte de la Comisión Académica de la Maestría en Teología.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Monseñor Vittorino Girardi es una persona muy capacitada, es Doctor en Teología, Secretario de la Conferencia Episcopal y siempre nos ha apoyado en los Simposios sobre Teología que se hacen a final de año, es una persona que da gusto escucharla. Es un prestigio tenerlo como miembro de la Comisión Académica de la Maestría en Teología.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me agradó mucho saber que a Monseñor Vittorino Girardi lo he conocido en el Instituto Teológico de América Central que es el que prepara los postulantes a frailes, él es parte de eso y ha hecho una labor destacada en eso. Me parece que es muy bueno tenerlo en esta Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Monseñor Vittorino Girardi siempre ha apoyado todas las acciones de la UNED.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce nota recibida el 14 de marzo del 2005 (REF. CU-098-2005), suscrita por el Dr. Pedro Ramírez, Coordinador del Programa de Teología, en el que informa que Monseñor Vittorino Girardi, Doctor en Teología y Secretario de la Conferencia Episcopal, ha aceptado formar parte de la Comisión Académica de la Maestría en Teología.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Dr. Pedro Ramírez la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, en relación con la creación de la Comisión de Investigación**

Se recibe oficio ECEN-111 del 10 de marzo del 2005 (REF.CU-106-2005), suscrito por el Ing. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que informa que el Consejo de Escuela creó un Comité de Investigación Institucional al interior de la Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con esta nota sería tomar nota. Hay que recordar que cada Escuela tiene la obligación de conformar una comisión interna de investigación. La Escuela Ciencias Sociales y Humanidades me enteré que ya lo conformó y supongo que pronto lo comunicarán al Consejo Universitario.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio ECEN-111 del 10 de marzo del 2005 (REF.CU-106-2005), suscrito por el Ing. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que informa que el Consejo de Escuela creó un Comité de Investigación Institucional al interior de la Escuela.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Ing. Olman Díaz la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota del Centro Universitario de Turrialba, sobre misiva de los estudiantes Roberto Soto Blanco y Alonso Barquero, referente a situación presentada en el curso Economía de los Recursos Naturales.**

Se recibe nota CU-27-119-2005 del 13 de marzo del 2005 (REF. CU-107-2005), suscrita por la Licda. Roxana Angulo Porras, Administradora del Centro Universitario de Turrialba, en la que remite carta de los estudiantes Roberto Soto

Blanco y Alonso Barquero, estudiantes del curso Economía de los Recursos Naturales, en la que se refieren a la situación presentada en este curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota se refiere a una queja de dos estudiantes sobre la situación presentada en el curso de Economía de los Recursos Naturales. Esta nota se recibió en el CONRE y lo que se decidió fue trasladarla a la Vicerrectoría Académica

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi propuesta es que esta nota se remita a la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo que se remita a la Rectoría. En el CONRE se remitió al Vicerrector Académico para que brinde su opinión. Con la acción del CONRE el Coordinador de Cátedra tiene que brindar un informe.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe nota CU-27-119-2005 del 13 de marzo del 2005 (REF. CU-107-2005), suscrita por la Licda. Roxana Angulo Porras, Administradora del Centro Universitario de Turrialba, en la que remite carta de los estudiantes Roberto Soto Blanco y Alonso Barquero, estudiantes del curso Economía de los Recursos Naturales, en la que se refieren a la situación presentada en este curso.**

### **SE ACUERDA:**

**Trasladar este asunto a la Rectoría, para atienda la situación planteada por los estudiantes Roberto Soto y Alonso Barquero, del Centro Universitario de Turrialba.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Copia de nota de la Fiscalía de la Federación de Estudiantes referente a anulación del proceso electoral del 12 de febrero del 2005**

Se recibe copia del oficio TEEUNED-011-2005 del 16 de marzo del 2005 (REF. CU-108-2005), suscrito por el Sr. Jonathan González Villalobos, Secretario del Tribunal Electoral de la FEUNED, a la Junta Directiva de la FEUNED, en la que comunica el acuerdo tomado por el TEEUNED en sesión 003, artículo I, del



martes 16 de febrero del 2005, en el que se anula el proceso electoral de la Asamblea Extraordinaria del 12 de febrero del 2005, en la que se eligieron los puestos de Presidente y Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: La fiscalía de la FEUNED envía una copia al Consejo Universitario y creo que no debemos de involucrarnos dentro de lo que es el movimiento estudiantil que goza de plena autonomía, es un asunto interno del movimiento estudiantil no obstante para efectos del Consejo Universitario es conveniente un análisis de la Oficina Jurídica.

SR. LUIS G. GONZÁLEZ: En cuanto a esta nota, quiero indicar que el proceso que siguió el Tribunal de la FEUNED desde el inicio no es el correcto. Si bien la fiscalía de la FEUNED tenía que haberse dado cuenta de la denuncia y el fiscal lo comunicó directamente al Consejo Universitario y llevó el debido proceso.

Parece que este problema se presenta por la poca seriedad que se ha tomado con los miembros que quedaron de la Junta Directiva anterior porque dentro de las copias que adjunta el Tribunal de la FEUNED vienen las listas y en esas listas no aparecen los números de cédula de los estudiantes. Además, hay una mención a una estudiante que se llama Marelis Quesada Brenes que según el Tribunal parece que no está matriculada en el periodo actual. Dicha estudiante envió la certificación y la copia de la boleta de matrícula donde testifica que ella está matriculada actualmente.

Con la lista que envió el Tribunal de la FEUNED a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, nunca aparece el número de cédula de los estudiantes, como saben, en este sistema hay muchos estudiantes que tienen el mismo nombre o solamente aparece con el primer nombre. No sé cuál es el proceso que se brinca un campo como es la cédula que es vital para reconocimiento de una persona.

Me gustaría que se investigue el proceso que llevó a cabo el Tribunal a lo interno de la FEUNED y por qué no se tomaron las medidas del caso para impedir que esta situación se presentara.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario tiene una comunicación oficial en la que declaran Presidente al Sr. Luis Gerardo González Pérez con base en la elección. No tenemos una comunicación oficial en el sentido contrario, lo que envió la fiscalía de la FEUNED es una copia. Don Gerardo González fue juramentado en el seno de este Consejo, un derecho subjetivo lo cobija y no se anula un derecho subjetivo porque en un órgano como este se le ocurre decir que acoge la denuncia de una persona, eso tiene implicaciones legales y me preocupa que se de esto en el movimiento estudiantil.

Me parece que en una Asamblea de esta naturaleza, el Tribunal es el encargado de velar porque en la Asamblea participen en el proceso electoral, los que tienen

derecho a hacerlo y no después que vayan a sufrir las consecuencias los que son electos.

Para mí esta es una falla muy grande del Tribunal Electoral de la UNED y así quiero que conste en actas mi parecer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo con respecto a esto es que el Consejo Universitario aprobó años atrás el Fondo de la FEUNED, es un arancel que se utiliza para subsidiar la participación de los estudiantes en los diferentes consejos y en particular, en la Asamblea de Estudiantes para la elección de la Junta Directiva de la FEUNED. Esto significa que son recursos públicos de por medio, este Consejo los aprobó bajo el concepto de arancel, para subsidiar la participación de los estudiantes. Por lo tanto, basta para mí que haya una persona que efectivamente participó en esta Asamblea, que cobró viáticos, y que por el sistema de control interno de la Universidad, se constató no debía de participar. Eso no está bien.

No quiero entrar a analizar el asunto de los estudiantes, tengo mis reservas y me parece que es bastante delicado. La única nota oficial que conozco es una de la Secretaría de la FEUNED y no sé si eso es oficial.

Lo que me preocupa son los controles internos de la Universidad, es información que viene de la Secretaría de la FEUNED, pasa por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la cual autoriza el cobro de los viáticos.

Me parece que a esto hay que ponerle atención. Cuando me di cuenta de lo sucedido, fui donde el Jefe de la Oficina de Registro, don Manuel Sánchez y le pregunté que me dijera si esas personas están matriculadas y me dijo que no aparecían, fui donde don Víctor Aguilar, Director Financiero, y le dije que me indicara si estas personas retiraron viáticos y me dijo que una persona había retirado viáticos. Jamás voy a aceptar que una situación de estas pase inadvertida, porque son recursos públicos.

Me parece que da pena lo que está ocurriendo en el movimiento estudiantil. Diría que es el movimiento de don Régulo Solís dividido en dos grupos, unos contra otros y eso es preocupante porque en realidad, no sé si estas situaciones han pasado en otros momentos. Si fuera así, me gustaría saber cuál es la responsabilidad que tiene el Consejo Universitario de haber aprobado un Fondo mediante un arancel, que es un recurso público y que la Federación de Estudiantes, independientemente si el Presidente o Fiscal, están haciendo uso de este dinero, hay personas a quienes se le están asignando dineros y no están matriculados con la Universidad. Quiero que la Oficina Jurídica indique qué procede. ¡El sistema es tan poco confiable, que ha sucedido que hay personas que cobran subsidios sin ser estudiantes de la UNED?

MBA. CARLOS MORGAN: El sistema es muy confiable y cualquier cobro indebido puede identificarse y hacerse las responsabilidades respectivas. De eso

estoy totalmente seguro y no tengo duda en esos controles. Esto es una problemática interna de la FEUNED y debe ser resuelta ahí.

Se acaba de distribuir una copia de la nota que le dirijo al Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil en donde don Guillermo Villacrés interpela mi posición que asumí el sábado 19 de marzo saliendo de una tutoría de curso especializado me topo con una Asamblea de Estudiantes molesta que me hacen una consulta y les doy mi opinión. A raíz de esa opinión que le externé a los asambleístas, el Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, don Guillermo Villacrés se molesta por mi opinión y me interpela en una nota que él envió copia al Consejo Universitario. Lo que hago es contestarle en los términos de la Ley No. 218 que los cobija a ellos y de los propios estatutos.

Quiero dar lectura al oficio UMI-50-2005 que a la letra dice: *“Estimado Guillermo:// Procedo a responder sus inquietudes expresadas en la nota TEEUNED-12-2005://Ninguna opinión externa a la Federación de Estudiantes (FEUNED) tiene vinculación legal, para dicha entidad que se rige por la Ley N° 218 “Ley de Asociaciones del 8 de agosto de 1939 y sus reformas”://En este caso me sorprende que una opinión mía solicitada por los propios estudiantes, cause confusión, ya que podría dar la impresión que los representantes estudiantiles no conocen la ley que les da sustento legal de existencia y no conocen sus propios estatutos.//El trasfondo más serio de esta situación es que pareciera que los procesos de toma de decisiones de la FEUNED, no son todo lo transparentes que debieran ser para los delegados a la Asamblea General de una Federación de Asociaciones, en donde el control de la legalidad de los delegados representantes, es un aspecto básico para tomar acuerdos que tengan sustento legal conforme a los propios estatutos de la FEUNED.//Lamentablemente con su nota y otras simultáneas que se han hecho llegar al Consejo Universitario, Usted no ha seguido mi recomendación del 19 de marzo consistente en: “los asuntos internos de la FEUNED, debe resolverlos la propia FEUNED en el ámbito de legalidad que le compete”://Usted es el que causa confusión, al ventilar asuntos internos propios de su organización en espacios que no tienen competencia de resolución para ustedes mismos, esta situación lejos de beneficiar desprestigia a la organización estudiantil ante otros órganos externos.//El contexto de mi opinión://a) El sábado 19 de marzo me encontraba dando una tutoría de un curso especializado. Terminando la tutoría del sábado me encuentro con un grupo considerable de estudiantes molestos por la forma en que fue conducida la Asamblea General de Estudiantes en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.//b) El Sr. Ronald Salmerón, Fiscal de la FEUNED, me manifestó personalmente su molestia con lo que según él, fue una conducción inapropiada de la Asamblea de Estudiantes. El Sr. Salmerón es el Fiscal de la FEUNED y ha sido parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios del Consejo Universitario en los últimos años, razón suficiente para considerar que su malestar tenía una base razonable de preocupación.//c) Es al Sr. Ronald Salmerón, a Usted y al grupo de estudiantes molestos que les doy mi opinión, sobre mi experiencia en este tipo de asociaciones y federaciones.//d) La molestia de los estudiantes según se me hizo saber, fue que la Asamblea Extraordinaria se convocó para un tema específico,*

que no fue visto y en su lugar fue resuelto otro. Si esa fue la razón, en mi opinión tienen razón. Las Asambleas Extraordinarias solo pueden ver los temas para los que son convocadas.//Adjunto copia de la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria del 19 de marzo del 2005, el único punto de agenda era la elección de miembro faltante de la Junta Directiva (Secretaría de Deportes y Actividades Culturales), si este punto no fue lo que se trató entonces, los acuerdos de dicha Asamblea Extraordinaria no son válidos.//Opinión expresada ante consulta de estudiantes el sábado 19 de marzo://a) Ningún órgano inferior a la Asamblea General tiene potestades para variar los acuerdos tomados por la propia Asamblea, más aún cuando los actos acordados implican el nombramiento de personas. Por eso es que el Tribunal Electoral de los Estudiantes, no puede destituir a nadie ya nombrado por la propia Asamblea.//Usted señala que mi opinión crea confusión cuando ya se han tomado las acciones correspondientes. No comprendo esta afirmación, ya que sus propios estatutos señalan en su artículo decimonoveno, punto tercero: "Corresponde al Secretario confeccionar las actas de las asambleas Generales y de Junta Directiva y firmarlas Junto con el Presidente; una vez que han sido aprobadas por el órgano respectivo...", entonces ¿Cómo mi opinión el 19 de marzo?, podría afectar actos que aún no han sido debidamente firmados y formalizados, solo podría hacerlo si los propios delegados, consideran que hay una duda razonable sobre los acuerdos de dicha asamblea.//b) El Artículo 31 de la Ley 218 (Ley de Asociaciones), señala expresamente lo siguiente://Las formalidades para la formación de esas federaciones y confederaciones, serán las mismas que las determinadas en esta ley para las asociaciones y serán los estatutos de esas nuevas entidades los que determinarán la relación de unas con respecto a las otras"//Esto implica que las normas que rigen para las asociaciones rigen para las federaciones, en este sentido le transcribo el párrafo inicial del Artículo 5 de la Ley 218 que indica lo siguiente://"Toda Asociación debe constituirse mediante un ordenamiento básico que rija sus actividades y que se denominará " Estatutos ". Para que una asociación ejerza lícitamente sus actividades debe estar inscrita en el Registro de Asociaciones que al efecto llevará el Ministerio de Gobernación y que forma parte del Registro Nacional".//Es decir, sus estatutos son su ley interna, la cual les establece las competencias y potestades tanto de los órganos como de las personas nombradas que ocupan puestos de dirección dentro de la Federación.//En ninguna parte de sus propios estatutos, encuentro que el Tribunal Electoral Estudiantil, tenga existencia como órgano con competencias y potestades legales dentro de la Federación y que pueda suplantar vía reglamento las competencias y potestades de la Junta Directiva y de la Fiscalía.//Usted señala que existe un Reglamento de Elecciones de la FEUNED, que le da algunas potestades de imperio al Tribunal Electoral Estudiantil. Debo decirle que lamentablemente dicho reglamento no puede contradecir o suplantar las competencias y las potestades de órganos debidamente estatuidos o mientras no sean parte íntegra de los estatutos, ¿Por qué?. Bueno porque así lo establece la Ley 218 en el Artículo 9 que expresamente dice://Es permitido establecer en los estatutos restricciones a los asociados para el desempeño de funciones en la asociación, para el ejercicio del derecho de voto y para la separación de los miembros, pero la asociación no puede variar o ampliar esas restricciones ni

*suprimir los derechos estatutarios de los asociados sin modificar previamente el ordenamiento básico...”//Esto quiere decir que mientras una potestad o una competencia no esté en los estatutos y sea debidamente aprobada por mayoría calificada en la Asamblea, no tiene implicaciones legales futuras para la operación básica de la Federación. Es el Artículo Vigésimo de sus propios estatutos el que regula como se hace esto.//Por lo tanto, no es cierta su afirmación de que al aprobar la Asamblea los Reglamentos estos formen parte de los estatutos. No encuentro en ninguna parte de sus estatutos algún artículo que respalde esta afirmación suya, de ahí que la base de su razonamiento, no tenga ningún asidero legal por la Ley 218 y por los Estatutos de la FEUNED.//Los reglamentos regulan procesos internos de la Federación, pero la formalización de los actos y su validez deben hacerlos los órganos y las personas que tienen las potestades y las competencias debidamente estatuidas por la FEUNED, lo que quiere decir: que todo acto que tenga implicaciones para las asociaciones, los socios y la propia Federación, deben ser aprobados por Junta Directiva y ser firmados por el Presidente y el Secretario. Solo la Fiscalía tiene absoluta libertad para intervenir en actos según su propia discrecionalidad.//Usted, señala también, las potestades vía Reglamento que tiene el Tribunal Electoral Estudiantil para destituir, suspender o expulsar. Por sus propios estatutos esta potestad y competencia solo la tiene la Asamblea General Extraordinaria. El Artículo Octavo de los Estatutos de la FEUNED, indica el procedimiento y el debido proceso que se debe llevar para estos casos.//Sus estatutos, solo señalan dos situaciones particulares de expulsión de personas por parte de la FEUNED, la del Secretario y la del Tesorero, por incumplimiento de la entrega de los libros respectivos dos semanas después de entregado el puesto, en todos los demás casos la Asamblea Extraordinaria solo puede expulsar asociaciones.//Para el caso que nos ocupa, por el Reglamento de Elecciones de la FEUNED, el Tribunal Electoral Estudiantil, debió realizar un informe a Junta Directiva o a la Fiscalía, para que éstos órganos en el ámbito de sus competencias, realizarán el debido proceso a las personas involucradas, establecieran la objetividad y pertinencia de la decisión del Tribunal Electoral Estudiantil y tomara los acuerdos necesarios para corregir una supuesta situación irregular. Todo esto lo podían hacer sin informar a terceros que no tienen nada que ver en el asunto y que no pueden influir el marco de sus propias decisiones.//3.En lo que se refiere a mi interés en esta coyuntura de la Federación, me interesa institucionalmente que los procesos de los órganos que establece el Estatuto Orgánico de la UNED, sean todo los transparentes posibles para los actores universitarios que se ven involucrados, soy profundamente respetuoso de la autonomía estudiantil, eso no quiere decir, que sea indolente o desinteresado ante posibles actos irregulares.//Finalmente la problemática que Usted señala, es propia de la Federación y debe ser resuelta dentro de las potestades que les da la Ley 218 y sus propios estatutos, es decir, debe ser resulta por Ustedes mismos.//Como le recomendé el 19 de marzo del 2005, flaco favor le hacen a la organización estudiantil ventilando sus diferencias internas, fuera de su propio ámbito de acción.//Sin otro particular agradezco su atención”.*

*\* \* \**

ING. CARLOS MORGAN: Lo que pasa en la FEUNED y con la Ley No. 218 no es una situación que solo en la FEUNED ocurre, es una situación común en este tipo de asociaciones y federaciones y eso nos lleva a un punto que es el que legalmente debiéramos analizar.

Le comentaba al actual Presidente de la FEUNED, don Luis Gerardo González, que nosotros hemos sido muy condescendientes con la organización estudiantil en el sentido que damos fe que sus acuerdos de Junta Directiva son ciertos, sin embargo, mi experiencia en otro tipo de asociaciones y federaciones no es así. Por ejemplo, pertenezco a una asociación que atiende a la persona adulta mayor, percibe recursos públicos, pero para realizar cualquier trámite ante cualquier entidad del Estado, debe mostrar que su personería jurídica está debidamente inscrita, no solo decirlo sino demostrarlo, o paga a un abogado para que diga que está inscrito o va al Registro Público y saca una certificación literal. La Contraloría General de la República jamás va a aceptar un trámite si no se está debidamente inscrito. Si para este tipo de asociaciones en donde tienen una función social, una exigencia específica para este tipo de cosas, no veo por qué nosotros al interior de nuestra Universidad, no podamos exigir los requisitos básicos para este tipo de cosas, porque nos evitaríamos este tipo de problemas. Cuando la persona diga que está inscrita, entonces garantiza que el proceso está limpio, pero mientras no lo hagamos así, siempre vamos a estar de buena fe y puede suceder este tipo de situaciones.

Mi propuesta es que este asunto se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para que se elabore una propuesta del sistema futuro de control para este tipo de cosas. A raíz de esta situación me preocupa que la Dirección de Asuntos Estudiantiles no guarda los Estatutos de las Federaciones, sino que guarda las personerías, en ningún momento podemos confirmar cuál es la última versión de los Estatutos de una Federación. Por lo menos así funciona la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, solo que ahí se maneja de otra forma porque la federación es diferente. Nuestros estudiantes se asocian por la Ley No. 218 y las demás universidades es por su propia normativa interna, pero aún así, lo que constituye la Asociación de Estudiantes de las otras universidades queda registrado en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

La información básica de la Junta Directiva, la guarda cada Vicerrectoría de Vida Estudiantil para comprobar la legalidad de cada Federación. Creo que deberíamos de evolucionar hacia eso.

Reitero, mi propuesta es trasladar toda esta documentación a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que elaboremos una propuesta de control de este tipo de legalidades de asociaciones.

SR. LUIS G. GONZÁLEZ: Los controles los define la Universidad, pero eso es responsabilidad de cada asociación y por ende de la FEUNED.

Parece que antes el control se hacía con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se chequeaban estas listas antes y no sé por qué situación ya no se tuvo acceso al sistema, entonces por eso se están presentando estos problemas.

Tanto este servidor como los que pensamos que el movimiento estudiantil debe continuar, debe reglamentarse porque debía existir algún procedimiento para controlar esta situación. Creo que la propuesta de don Carlos Morgan de hacer en conjunto este procedimiento con la FEUNED, para que esta situación no se vuelva a presentar, para beneficio de los recursos pero también el beneficio de la FEUNED en la claridad de sus operaciones, eso es lo más importante que tiene que dar la FEUNED ante el movimiento estudiantil.

Tengo una propuesta que voy a presentar a la Junta Directiva de la FEUNED para regular a lo interno, quiénes son los representantes que están mandando en las asociaciones. Un control debido que se chequee antes para que no nos vuelva a pasar lo mismo porque en este caso, somos afectados pero no lo veo en la parte personal sino a lo interno del movimiento, lo que afecta el movimiento su credibilidad y la credibilidad de todos los estudiantes porque nosotros somos los que estamos representando a ellos ante el Consejo Universitario.

Creo que esta situación ha generado la necesidad de hacer una pausa y hacer un control, no por ello que se restrinja al movimiento estudiantil.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tal vez no soy el más enterado de este asunto, pero eso me permite ver a la distancia algo que me parece se está confundiendo. Hay un caso que tiene que ver con la inquietud de doña Marlene Víquez y con todos los documentos que tenemos sobre este problema específico, si los estudiantes piensan que la representación estudiantil se puede analizar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y me parece que sería saludable.

Eso lo voy a separar del caso aislado de un miembro del Consejo Universitario que se topa a alguien saliendo de una actividad propia y que hace un comentario. Si ahora bajo las gradas y me encuentro a una determinada persona y hago un comentario y eso me molesta, está bien que haga una carta y la envíe al Consejo Universitario, pero en ese caso particular de un comentario hecho por un compañero que en este caso es don Carlos Morgan, el Consejo Universitario lo que tiene que hacer es recibirlo y archivarlo porque no tenemos nada que ver con un comentario que hizo uno de nosotros en forma particular de lo que piensa una Asamblea de Estudiantes, puedo pensar otra cosa y hacer un comentario.

En este caso concreto mi sugerencia es que ambas notas se tienen que dar por recibidas y no requiere ninguna acción del Consejo Universitario porque es un asunto privado.

Si vamos a analizar el caso concreto para remitirlo a una comisión y ver la problemática y la nulidad porque los mismos estudiantes quieren que el Consejo

Universitario brinde una opinión y que se adicione el interés de doña Marlene Viquez de que están en juego fondos públicos de una persona que recibió viáticos, eso se puede analizar aquí porque eso es un asunto que tiene que ver con el control de que las cosas que apruebe el Consejo Universitario, tengan un buen seguimiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy por la línea de don Ramiro Porras. Agradezco a don Carlos Morgan que envíe una copia de esta nota al Consejo Universitario pero no quiero involucrarme en esto. No estoy de acuerdo en que este asunto se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios porque me parece que nuestros estudiantes no son jóvenes, ni niños, son personas adultas y ellos tienen que resolver esos asuntos dentro del ámbito de la federación.

Lo importante es si lo que procede en este caso, es que se haga un auditoraje a la FEUNED del uso del fondo, porque si en realidad se ha utilizado el fondo y para pagar a personas que no están matriculadas, me parece que el Consejo Universitario tiene que ser sumamente cuidadoso por la Ley de Control Interno.

Mi propuesta es clara. Al menos hay una persona a quien que se le pagó viáticos sin ser estudiante de la UNED. Si eso ocurrió y pudo haber ocurrido en otras ocasiones, eso es lo que preocupa. La Universidad, en este caso el Consejo Universitario, que fue el órgano que creó el fondo, solicite a la Auditoría Interna que verifique si se está haciendo uso de ese fondo por personas que no están matriculadas en la Universidad y brinde las recomendaciones.

LIC. JOSE E. CALDERON: No estoy en desacuerdo con doña Marlene Viquez sin embargo, me preocupa que es incomprensible que la persona que tiene a cargo el control de los viáticos de los estudiantes no haya hecho nada, porque si la Dirección de Asuntos Estudiantiles supo que sucedió, ya debería de estar cobrando eso, pero no van a esperar un informe de la Auditoría para tomar decisiones. Se habló de controles que pueden salir de una comisión, los administradores están obligados a establecer controles sin ningún reglamento, el problema de los reglamentos es que para poder variarlos con la dinámica del proceso había que volver a reglamentar de nuevo, los controles son propios de los administradores deben actualizarlos. Me parece que esto es un problema de tipo administrativo.

Si el Consejo Universitario tiene interés en que se haga una auditoría, no hay problema, la puedo hacer, no es la primera vez que se hace y ya hubo un estudiante que tuvo que salir huyendo del país porque lo iban a meter a la cárcel por un informe de la Auditoría. Otra persona involucrada tuvo que buscar un abogado por un problema similar.

Siento que cuando se solicita un informe a la Auditoría, se debería de indicar bien lo que se quiere para que la Auditoría no desperdicie sus recursos tan limitados. Me parece que la si la Dirección de Asuntos Estudiantiles ya sabe del problema



debe de haber actuado, esto es lamentable. Si cada Jefe tiene que esperar una actuación del Consejo Universitario, entonces mejor eliminen a los jefes.

\* \* \*

Al ser las once horas y veinte minutos se hace un receso con la finalidad de ir al Paraninfo Daniel Oduber para escuchar la letra y la música del Himno de la Universidad Estatal a Distancia.

\* \* \*

Al ser las doce del día se reinicia la sesión.

\* \* \*

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que si a cualquier compañero le solicitan una opinión la puede dar como ocurrió en el caso de don Carlos Morgan y si quisieron enviar una nota al Consejo Universitario. Lo que no veo necesario es remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

El fondo de la nota enviada por don Carlos Morgan, me parece que tiene razón porque seguro lo hubiera hecho igual.

En cuanto a si a alguien le pagaron viáticos correcta o incorrectamente, coincido con lo que indica el Sr. Auditor Interno, don José E. Calderón, que la primera instancia es del resorte de la unidad administrativa a la cual le compete ejercer esos controles.

Se me ocurre pensar que lo más que podía hacer es solicitar a la Administración, por medio del Rector, para que se haga la consulta a las unidades correspondientes y que si lo tiene a bien, informe al Consejo Universitario de cómo se maneja el asunto a nivel administrativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora que se ha mencionado el caso de la estudiante y no descarta uno que eso se pueda dar en un momento determinado, me preocupa hasta dónde se pueda repetir, no sé porqué se puede haber presentado.

Estoy redactando una nota para solicitar a la Dra. Nidia Lobo y al MBA. Víctor Aguilar que tomara nota de esto e hicieran la investigación y que brinden el informe lo más pronto posible, porque por conversaciones no lo puedo afirmar, necesito que ellos lo ratifiquen y sin embargo, la acción de la Administración no excluye la posibilidad de solicitar a la Auditoría Interna que haga un estudio que es más amplio y que no es el que va a generar las acciones de la Administración, así no trabajamos, cuando un asunto se remite a la Administración, se actúa de

inmediato y creo que esto lo hemos demostrado a lo largo de estos últimos años. Cuando llegue este informe se va actuar de la manera que debe hacerse, ya sea recuperando el dinero, con una acción administrativa o disciplinaria, se aplicará.

Creo prudente solicitar a la Auditoría Interna una auditoría del Programa de Actividades Estudiantiles, no es solo el Fondo, el Fondo es para los viáticos para que los estudiantes puedan asistir a las actividades formales de la FEUNED. El Fondo es más amplio, es la cuota que pagan los estudiantes y que se administra como arancel y en el cual se ejecuta sobre acuerdos del directorio de la Federación.

Me gustaría que se hiciera una revisión amplia y que aprovechemos la intervención de la Auditoría para analizarlo globalmente partiendo de que lo específico lo vamos a atender administrativamente que es como corresponde y si después la Auditoría da otra serie de indicaciones, también creo que lo que convendría sería ampliar todo el sistema de control que debe de establecerse.

Incluso lo que planteó don Carlos Morgan, elaborar un reglamento me parece que debemos de esperar, porque en este momento estamos actuando sobre copias que envía el Tribunal Electoral de la FEUNED y creo que nosotros lo que debemos de hacer es darnos por enterados de esta situación, pero ser muy respetuosos de la propia organización del movimiento estudiantil.

Ante nosotros no hay ninguna acción de ellos, ni de un órgano ni de otro del movimiento estudiantil diciéndonos que alguna acción queda invalidada, mi opinión es que no creo que se pueda invalidar tan fácilmente producto de un proceso electoral que se realizó en ciertas circunstancias, que puede tener problemas puede tenerlos pero hay personas que adquieren ciertos derechos y ahí tengo dudas de cómo se revocan esos derechos asignados a una persona, no creo que sea tan sencillo que un miembro del Tribunal diga que el proceso se anuló, eso demuestra otras cosas y quedan dudas de esa otra organización dentro del movimiento estudiantil.

Creo que en relación con este asunto, lo que debemos de hacer es darnos por enterados y ni siquiera el análisis de la Oficina Jurídica porque no nos lo han planteado directamente.

Me parece importante solicitar a la Auditoría un estudio integral de los controles que están establecidos en la ejecución de los recursos asignados a la actividad presupuestaria que es la que se financia con los recursos de la cuota dentro de la cual está el Fondo, porque es una actividad estudiantil y limitaría a un análisis de control interno.

LIC. JOSE E. CALDERON: En realidad el Consejo Universitario es el que quiere que hagan la intervención, pero me tienen que indicar claramente qué es lo que quieren, porque si es ir a buscar por buscar como que no tiene sentido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me surgió una inquietud con el caso de un estudiante. El otro día cuando terminó la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, de la conversación que se dio, hice una consulta, me quedé más preocupada porque de la intervención del señor Ronald Salmerón al respecto, parecía que le restan valor a lo ocurrido; una o dos personas no significan nada con respecto al total. Esa respuesta, me preocupó, porque no se trata de cuántas personas, sino de lo que está ocurriendo. Interpreté de sus palabras que esa situación no es la primera vez que ocurre, sino que se ha dado en otras ocasiones.

Si revisan las actas del Consejo Universitario, quizá uno de los miembros que más ha defendido la participación estudiantil en la toma de decisiones y en las diferentes instancias de la Universidad ha sido esta servidora. Por eso me pareció una idea excelente la conformación del FONDO, para que los estudiantes de lugares lejanos, tuviesen la posibilidad de venir a participar en las instancias que queríamos que se hicieran.

Sin embargo, de igual manera me molestó que la situación comentada el día de hoy, esté ocurriendo y se olvidan del compromiso y de la responsabilidad que uno asume ante una cosa de esas. He sido promotora de la participación y me parece que ellos moralmente tienen una obligación, ser transparentes en el uso de esos recursos.

Tengo claro que como miembro del Consejo Universitario sí tengo sospecha, y estoy diciendo que eso fue lo que interpreté de la intervención del señor Salmerón, preferiría que se hiciera esa revisión por parte de la Auditoría Interna, porque si eso ha ocurrido en otros momentos, este Consejo Universitario independientemente de quiénes sean las personas que están aquí, tendrá que entrar a analizar el mantener o no ese Fondo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que se solicite un estudio a la Auditoría. Creo que la decisión no es si se mantiene o no el Fondo, el fondo se justificó y para mí tiene que mantenerse porque posibilita la participación estudiantil.

SR. LUIS G. GONZÁLEZ: Creo que llegar al extremo de cesar el fondo para participación estudiantil como que es muy grave. Si don Ronald Salmerón dice que son dos personas para mí una persona la diferencia, hay que clarificar los procesos.

Se involucraron varias partes. El proceso electoral y la utilización de los fondos que eso vino como consecuencia de lo mismo. Se está dando que uno de los órganos de la Federación como es el Tribunal Electoral que está siendo juez y parte a la vez. El establecer los controles y tratar de clarificar el rumbo de la Federación para el beneficio de los estudiantes es lo que importa de aquí en adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para ir finalizando este tema. Sugiero que se tome nota de la comunicación que envía el Tribunal Electoral de la FEUNED en cuanto a la nota dirigida a don Carlos Morgan.

ING. CARLOS MORGAN: Estoy de acuerdo en que las notas no deben de pasar a más pero no podía dejar de contestar puesto que estoy en una posición política y podría pensarse que convenientemente guardaba silencio para tener una posición politiquera, algo que no me interesa, por eso tenía que contestar y como se envió copia al Consejo Universitario tenía que enviar copia de mi respuesta.

Me preocupa que no pongamos atención a pequeños detalles. Pertenezco a una Federación en donde la Contraloría General de la República emite las reglas y la Federación tiene que cumplirlas y le solicita estados de cuenta de los dineros, porque son recursos públicos. Nosotros no tenemos un problema financiero porque la Universidad controla los fondos de la FEUNED vía presupuesto pero sí podemos tener el control de la legalidad de las asociaciones y nos corresponde velar por esos dineros y la Universidad tiene que estar segura que la personería está al día y vigente, porque eventualmente podemos vernos en problemas de otro tipo y a este tipo de control es al que me refería y que no cuesta nada. Esta es una norma para que la Dirección de Asuntos Estudiantiles guarde los controles debidos de legalidad.

Me parece que doña Marlene Víquez interpretó mal lo que dije. Cuando se dice que algunos problemas se han repetido en el pasado, no es el problema de que una persona cobró lo que no tenía que cobrar, sino que los problemas de diferencias políticas internas se han presentado en otros momentos. Eso fue lo que claramente comprendí y estoy de acuerdo que se haga la auditoría respectiva.

No creo que haya qué ocultar en eso y estoy seguro que si se detecta una situación irregular perfectamente será identificada y se atribuirán las responsabilidades, de eso estoy seguro.

En muchas cosas nosotros nos complicamos. Hay federaciones más complejas que la FEUNED. Con 200 asociaciones federadas y no necesitan de un Tribunal Electoral para elegir sus miembros y no necesitan de un sistema para verificar que sus miembros son acreditados, no necesitan de un sistema para saber si sus cuotas están al día, ellos no necesitan nada de eso, el que llega tiene que llevar todo eso, sino no, no participa, puede ser el Presidente, si no llega con los documentos que tiene que estar para participar en la Asamblea no participa, entonces son cosas de organización. A esto me refería no a otra cosa y estoy de acuerdo en que se haga la Auditoría y no veo problema a eso.

LIC. JOSE E. CALDERON: No entiendo a quién le corresponda recibir información de los estudiantes, no puede hacerlo de esa manera, ese es un control que no necesita normativa.

ING. CARLOS MORGAN: Le garantizo que la Dirección de Asuntos Estudiantiles todavía no conoce esta situación, esta situación salió por otra persona.

LIC. JOSE E. CALDERON: Todo lo que pueda realizar la Dirección Financiera puede hacerse por procedimiento y no por reglamento. Si se necesita un documento donde se establezca la personería de una asociación simplemente lo pide. Si nosotros empezamos a entabrar la Administración a base de reglamentos va a llegar un momento en que no se puede cambiar nada porque un procedimiento puede ser muy dinámico, puede cambiar y puede eliminarse. Lo que pasa con eso es que es un problema de Administración y eso hay que hacerlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Pensemos en lo que dice don Carlos Morgan que la Dirección de Asuntos Estudiantiles no está enterada, eso está dentro de lo posible pero con la petición que se ha hecho a don Rodrigo Arias y con la comunicación que don Rodrigo les va a enviar van a estar enterados oficialmente. Ahí hay que esperar que se cumpla lo que dice don José E. Calderón.

PROF. RAMIRO PORRAS: El Consejo Universitario está enterado de que hay algo que hay que revisar a través del Rector. Agregaría un punto adicional que nos digan cuáles son las fallas de control que existen para que esas cosas no se hayan determinado de oficio, si es que existe el problema. Si el problema existe habrá que ver cuáles son las carencias de control que hay que arreglar y conocer cuáles medidas se han tomado y que no exista ni la duda de que a una persona que se le están suministrando viáticos haya cumplido con los requisitos previos para retirarlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la comunicación del Tribunal Electoral de la FEUNED lo que hace es tomar nota y de la información que brindó don Carlos Morgan a don Guillermo Villacrés, Presidente del Tribunal Electoral de la FEUNED.

En relación con la duda que existe sobre el uso del fondo para el pago de viáticos a estudiantes, se solicita a la Rectoría sobre el caso específico que se menciona en la nota y solicitar a la Auditoría Interna un estudio del sistema de control interno en la administración del fondo. Es revisar el sistema en su ejecución para determinar las debilidades de control interno que pueda tener el procedimiento.

LIC. JOSE E. CALDERON: Me interesa mucho saber qué paso con esta situación, porque dependiendo de la respuesta que tenga la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Auditoría podría enfocar mejor el problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mejor esperamos el informe de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que el acuerdo debe ir con tres puntos. Solicitar al Rector investigar el caso específico, solicitar a la Rectoría que canalice

el asunto para ver si hay algunos otros casos, sería importante no quedarse en el caso específico y en caso de comprobarse lo que aquí se nos ha dicho que nos especifiquen cuáles han sido los sistemas de control que se tienen, para luego ver el eventual informe que tenga que brindar la Auditoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que verificar si el caso se presentó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta que hace don Ramiro Porras, pero me gustaría que sea lo antes posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estaría de acuerdo en señalar fecha, porque eso depende de las posibilidades de ellos en presentar este informe para dentro de 8 días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la aclaración que me sorprende que el Rector haga esa indicación, porque no son muchos casos los que tienen que analizar. .

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe copia del oficio TEEUNED-011-2005 del 16 de marzo del 2005 (REF. CU-108-2005), suscrito por el Sr. Jonathan González Villalobos, Secretario del Tribunal Electoral de la FEUNED, a la Junta Directiva de la FEUNED, en la que comunica el acuerdo tomado por el TEEUNED en sesión 003, artículo I, del martes 16 de febrero del 2005, en el que se anula el proceso electoral de la Asamblea Extraordinaria del 12 de febrero del 2005, en la que se eligieron los puestos de Presidente y Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota de la copia del oficio TEEUNED-011-2005.**
- 2. Tomar nota de la información brindada por el Ing. Carlos Morgan sobre su respuesta al oficio que le envía el Sr. Guillermo Villacres, Presidente del TEEUNED.**
- 3. Solicitar al señor Rector que, a la mayor brevedad posible, presente al Consejo Universitario un informe sobre el uso del fondo para el pago de viáticos a estudiantes, en el caso**

específico que se menciona en la nota TEEUNED-011-2005, así como en otros casos similares. Además, se le solicita que presente una valoración del mecanismo de control interno en la ejecución del fondo de la FEUNED.

## ACUERDO FIRME

### 5. Nombramiento de dos miembros en la Comisión de Carrera Profesional

MBA. RODRIGO ARIAS: Los candidatos son los señores Víctor Hugo Fallas y Miguel González. Hay que nombrar a un miembro propietario y otro miembro suplente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me surge la duda si puede participar un funcionario interino, porque don Miguel González me parece, que está interino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es mejor verificar la información y dejar este asunto pendiente.

\* \* \*

Se decide dejar pendiente este asunto.

\* \* \*

### 6. Nota del Programa de Gerontología, en relación con observaciones al Proyecto de Ley “Código de la Vejez”

Se conoce oficio PROGE 03-05 del 16 de marzo del 2005 (REF. CU-111-2005), suscrito por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Coordinadora del Programa de Gerontología, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1748-2005, Art. IV, inciso 13), sobre sus observaciones referente al Proyecto de Ley “Código de la Vejez

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Lo que interpreté del informe, es que doña Ana Cecilia Murillo, en otra instancia ya lo había planteado. Me parece conveniente que este documento lo analice la Oficina Jurídica, su congruencia y lo dicho por la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien que la Oficina Jurídica analice este informe para efectos de preparar el pronunciamiento al Consejo Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce oficio PROGE 03-05 del 16 de marzo del 2005 (REF. CU-111-2005), suscrito por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Coordinadora del Programa de Gerontología, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1748-2005, Art. IV, inciso 13), sobre sus observaciones referente al Proyecto de Ley “Código de la Vejez”.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Licda. Ana Cecilia Murillo sus observaciones.**
- 2. Remitir el oficio PROGR 03-05 a la Oficina Jurídica, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen, para efectos de que el Consejo Universitario se pronuncie con respecto al Proyecto de Ley “Código de la Vejez”.**

#### **ACUERDO FIRME**

### ***IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE***

#### **1. Letra y música del himno de la Universidad Estatal a Distancia**

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero proponer que si hemos estado de acuerdo con la letra y música del himno de la UNED se apruebe en esta sesión. Hay que hacer una modificación del acta No. 1744-205, Art. IV, inciso 1) celebrada el 28 de enero porque ahí se aprobó la letra. La que escuchamos hoy es una letra modificada en aras de la adaptación musical pero con acuerdo de los participantes tanto en la letra como en la música, de manera que tendríamos que modificar ese acuerdo y adoptar la nueva letra e incluir en el acta la partitura.



PROF. RAMIRO PORRAS: Me gustó mucho la música y la letra. Sobre la letra se había tomado en virtud de esa adaptación pero es la primera vez que escuchamos la música y me preocuparía sin músico, que en algún momento no tengamos el respaldo de alguien que nos diga que nadie nos va a venir a decir que se plagió la música sobre todo en las partes centrales que nos explicó don Francisco Piedra me pareció original y linda, pero me preocupa en el caso de la marcha. Me preocuparía que no tengamos un dictamen de alguien en ese aspecto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En lo que escuché con las reuniones con don Francisco Piedra, él consultó esa música con otros músicos, no es así que él no ha hecho sus consultas. Obviamente que don Francisco tenía que atender a lo que es usual en el género musical de marchas para himnos incluso, eso le da una cierta limitación hasta donde se puede extender a menos que se decida que la UNED no tenga un himno con ese ritmo sino una canción.

Por ese lado no nos habíamos preocupado de la preocupación de don Ramiro Porras. No sé si conviene aprobar en principio y solicitar un informe sobre el himno para una seguridad final. Pero eso me parece extraño.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siento que sería un elemento de desconfianza, confiado desde el punto de vista que la Comisión tiene un compositor que es investigador musical porque no todos investigan como él que se ha dedicado a rescatar música y por eso estoy totalmente confiado.

PROF. RAMIRO PORRAS: No quiero que lo vean como una duda, sino como un ignorante en la materia de música. Debida la ignorancia en ese campo y debido a que hay un compositor que hizo todas las consultas, no tendría ningún problema en darle el apoyo pero la preocupación es válida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le preguntaba a don Celín Arce de quién es el responsable si eventualmente se da la situación que indica don Ramiro Porras y me dice que es el autor y como himno se debe de escribir y se publica. Esto abre la posibilidad de que si alguien considera que tiene un problema de esa naturaleza lo haga saber.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La otra posibilidad es que se apruebe hoy y antes de aprobar el acta se consulta a alguna autoridad de música.

PROF. RAMIRO PORRAS: Prefiero no consultar sino esperar la publicación.

ING. CARLOS MORGAN: Don Francisco Piedra es muy serio en esto.

MBA RODRIGO ARIAS: para que los inscriban como símbolos oficiales de la Universidad.

Tendríamos que hacer una felicitación a la Comisión, a doña Sonia Jones León por la letra, a don Francisco Piedra por la música y a la intérprete por su participación.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Después de escuchar la música propuesta y letra del Himno de la UNED, SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Comisión integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, M.Ed. Delia Feoli y Mtro. Fernando Brenes, el trabajorealizado, así como a la Licda. Sonia Jones León, como autora de la letra, y al Lic. Francisco Piedra, como compositor de la música. Además se agradece a la Srta. Ana María Sandoval Poveda por su participación como intérprete.**
- 2. Derogar el acuerdo tomado en sesión 1744-2005, Art. IV, inciso 1), del 28 de enero del 2005.**
- 3. Aprobar la siguiente letra del Himno de la UNED, así como su música (la partitura figura como Anexo No. 1 a esta acta).**

#### ***Himno UNED***

***Letra: Sonia Jones León***

***Música: Francisco Piedra***

***UNED eres simiente fecunda  
que la Patria por ti cosechó,  
en los valles y tierras lejanas  
donde todos escuchan tu voz.***

***Como el aire y el sol te repartes  
para todos te vimos nacer.  
Hoy con gozo cantamos en coro,  
celebrando tu noble quehacer.***

*Es la Ciencia tu fiel compañera  
que permite en cultura crecer,  
cubriendo distancias que rompen  
cadenas que atan al Saber.*

*La dicha, ilusión y progreso  
a tantos hogares vendrán.  
Con mucho esfuerzo y empeño  
las metas sabremos lograr.*

*UNED eres simiente fecunda  
que la Patria por ti cosechó,  
en los valles y tierras lejanas  
donde todos escuchan tu voz.*

*Como el aire y el sol te repartes  
Para todos te vimos nacer.  
Hoy con gozo cantamos en coro  
celebrando tu noble quehacer.*

4. Solicitar a la Oficina Jurídica realizar los trámites para la inscripción de los símbolos oficiales de la Universidad.

## **ACUERDO FIRME**

2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el Plan de Capacitación y Formación 2005.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 158-2005, Art. X del 3 de marzo del 2005 (CU.CPDA-2005-018), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1743-2005, Art. IV, inciso 12), referente al oficio Becas-358-2004, del 3 de diciembre del 2004 (REF. CU-495-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Plan de Capacitación y Formación para el 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Es sobre el Plan de Capacitación y Formación para el año 2005.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico hemos recibido varias peticiones para que este plan se apruebe, porque se venció

el plazo, de manera que nosotros pensamos que se puede aprobar, en realidad siguen los lineamientos del Plan anterior que fueron bastante estudiadas en Comisión. Sí habíamos atrasado el envío al Consejo Universitario, porque nos interesaba conocer la opinión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, pero en realidad eso siempre puede ocurrir que opinen a posteriori.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 158-2005, Art. X del 3 de marzo del 2005 (CU.CPDA-2005-018), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1743-2005, Art. IV, inciso 12), referente al oficio Becas-358-2004, del 3 de diciembre del 2004 (REF. CU-495-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Plan de Capacitación y Formación para el 2005.**

**Asimismo, se recibe oficio Becas-094-2005, del 30 de marzo del 2005 (REF. CU-118-2005), del Consejo Asesor de Becas, en el que solicitan la aprobación del Plan de Capacitación del 2005.**

#### **SE ACUERDA:**

**Aprobar el Plan de Capacitación y Formación para el 2005 que figura como Anexo No. 2 a esta acta.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Nota del Dr. Víctor Hugo Fallas sobre solicitud de modificación al acuerdo tomado en sesión No. 1750-2005, Art. IV, inciso 5) sobre su viaje a Honduras**

Se recibe nota del 31 de marzo del 2005 (REF. CU-125-2005), suscrita por el Dr. Víctor Hugo Fallas, en el que solicita autorización para que se cambie la fecha de

regreso del boleto aéreo para el día 16 de abril, en el viaje que realizará a Copan, Honduras.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de autorización para que se le autorice en la compra del boleto aéreo regresar el día 16 de abril. Don Víctor Hugo Fallas estará representando a la Universidad ante la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR, que se llevará a cabo en Copan, Honduras, obviamente que los dos días adicionales los gastos tienen que cubrirlos él. Recuerden que solamente se puede modificar si hay un acuerdo del Consejo.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe nota del 31 de marzo del 2005 (REF. CU-125-2005), suscrita por el Dr. Víctor Hugo Fallas, en el que solicita autorización para que se cambie la fecha de regreso del boleto aéreo para el día 16 de abril, en el viaje que realizará a Copán, Honduras.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar que la fecha de regreso al país del Dr. Víctor Hugo Fallas, en el viaje que realizará a Honduras, aprobado en sesión 1750-2005, Art. IV, inciso 5), sea el 16 de abril del 2005. Los gastos adicionales correrán por cuenta del Sr. Fallas.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre concurso interno “Jefe Oficina Control de Presupuesto”**

Se recibe oficio ORH-RS-05-090 del 29 de marzo del 2005, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos (REF. CU-116-2005), sobre información del concurso interno Jefe Oficina de Control de Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota de don Gustavo Amador en la que informa que en el Concurso interno de la Oficina de Control de Presupuesto, que se cerró

el 18 de marzo del 2005, solamente el Lic. Alverto Cordero Fernández se postuló, no hay terna, en este caso ya es el segundo proceso, por lo que corresponde al Consejo Universitario el camino a seguir.

Podemos dejar este asunto para de hoy en ocho días para analizarlo más ampliamente.

\* \* \*

Se deja pendiente el asunto, para ser analizado en la próxima sesión.

\* \* \*

**5. Prórroga de nombramientos para los puestos: Director de la Editorial, Jefe Oficina de Distribución y Ventas y Jefe Oficina de Control de Presupuesto.**

MBA RODRIGO ARIAS: Al Lic. Alverto Cordero se le vencía la prórroga el día de ayer, también hay que hacer la prórroga de don René Muiños y don Jorge Mora. Lo que podemos hacer es prorrogar estos nombramientos un mes.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**SE ACUERDA prorrogar los siguientes nombramientos interinos:**

- ◆ **Lic. René Muiños Gual, como Director a.i. de la Editorial, hasta el 31 de mayo del 2005.**
- ◆ **Lic. Alverto Cordero Fernández, como Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, hasta el 31 de mayo del 2005.**
- ◆ **Lic. Jorge Mora Aguilar, como Jefe a.i. de la Oficina de Distribución y Ventas, hasta el 30 de abril del 2005.**

**ACUERDO FIRME**

## **6. Pésames a funcionarios**

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Rafaela Monge, mamá de la compañera Margarita Trejos Monge, funcionaria de la Escuela de Ciencias de la Administración, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

### **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión al ser las trece horas y diez minutos.

MBA RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF/ALMC\*\*

Anexo No. 1: Letra y Música del Himno de la Universidad Estatal a Distancia.

Anexo No. 2: Plan de Capacitación y Formación para el año 2005